

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00019348

Al 31 de DICIEMBRE de 98

Expediente No.

40187

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/

50.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990595747001

RAZON SOCIAL

TRANSACSA, TRANSACCIONES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LOOR RISCO OSCAR	ECUATORIANA	0900828294		2.513	S/ 25.130.000
2	OPORTO DE LOOR EMILIA	ECUATORIANA	0900853227		63	S/ 630.000
3	ANDRADE RIOS HECTOR	ECUATORIANA	0906112974		6	S/ 60.000
4	LOOR OPORTO OSCAR	ECUATORIANA	0907589542		6	S/ 60.000
5	LOOR DE LASCANO CECILIA	ECUATORIANA	0907183677		6	S/ 60.000
6	LOOR DE PATIÑO GABRIELA	ECUATORIANA	0908301972		6	S/ 60.000
7	SODIREC S.A.	ECUATORIANA	0990775745001		1.200	S/ 12.000.000
8	BIRA BIENES RAICES S.A.	ECUATORIANA	0990670367001		1.200	S/ 12.000.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/ 50.000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 29 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL